

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21839 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Santander,

Hago saber,

1.-Que en el procedimiento concursal 0000199/2011, por auto de fecha 8 de junio de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Pérez-Marsa y Asociados, S.L., con CIF número B39575881, y con domicilio en calle Eduardo Benot, 5, de Santander.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 8 de junio de 2011.- Secretario.

ID: A110051967-1